

MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

**APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
"SERVICIO DE VIGILANCIA
DIFERENTES EDIFICIOS
MUNICIPALIDAD DE LOTA".-**

LOTA, 3 de Enero de 2018.-

DECRETO N° 06.- /

Vistos: Anexo de Contrato Servicio de Vigilancia Diferentes Edificios Municipalidad de Lota de fecha 26/12/2017 entre la I. Municipalidad de Lota y la empresa Sociedad de Servicios Himce Limitada – MIG Ltda.; Memorandum 01/2018 de Asesor Jurídico de fecha 02 de enero de 2018 por el cual solicita la dictación del decreto respectivo, y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO.

1.- APRUEBASE Anexo de Contrato individualizado en los vistos, por el cual se amplía el plazo de vigencia del mismo hasta el 25 de febrero del 2018, en los términos y condiciones establecidos en el anexo que por este acto se aprueba.-

2.- Para todos los efectos legales los documentos individualizados en los vistos, se entenderán formar parte del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE
Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA

ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Asesoría Jurídica
- DAF
- Inspector del Contrato
- Secplan
- Dirección de Control
- **Archivo**

MGVV/JMAB/jmab